

## INFORME COMISARIO REVISOR

Puyo a 14 de febrero de 2014

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUACONSULTORIA INTEGRAL  
GUADEJIM CIA.LTDA**

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías, resolución No. 04.A.DIC.287-20-12-2004 y el Estatuto social de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 398 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libro de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de participaciones y socios, así como los comprobantes y libro de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales, y las constantes en la ley y estatutaria.

Los procedimientos y control internos establecidos en la COMPAÑÍA ECUACONSULTORIA INTEGRAL GUADEJIM CIA. LTDA. Garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente resguardados

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de Contabilidad General aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

**COMPAÑÍA ECUACONSULTORIA INTEGRAL GUADEJIM CIA. LTDA.**

**INFORME DE COMISARIO REVISOR PERIODO 2013 – 2014**



Lic. Rodolfo Medina  
Comisario Revisor  
C.C: 180329652-2